



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2018, al particular 8 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADAPTACION EDIFICIO LUDOTECA ADSCRITO A IGUALDAD Y SALUD".

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que regulan los contratos menores, vistos los informes emitidos por la Delegación de Igualdad y Salud, por la Intervención Municipal y por el Servicio de Asistencia Jurídica,

SE PROPONE:

Primero.- Aprobar el inicio del expediente de contratación del "Suministro de materiales para la Adaptacion edificio Ludoteca adscrito a Igualdad y Salud", por importe de 851,68 euros (I.V.A. incluido) mediante contrato menor de acuerdo a lo reflejado en los informes incluidos en el expediente.

Segundo.- Aprobar el gasto consignado en la partida 05/23125/21200 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **SETECIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (703,87 €)**, I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (851,68 €)**.

Tercero.- Adjudicar el suministro de material de maderas y tableros marinos a la entidad mercantil **Nueva Aserradora Jerezana, S.A.**, con C.I.F. n.º A-11601168, por un importe de **QUINIENTOS SIETE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (507,87 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CIENTO SEIS EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (106,65€)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (614.52€)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

Cuarto.- Adjudicar el suministro y colocación de vidrios a la entidad mercantil **CERRAJERÍA NARANJO, S.L.U.**, con C.I.F. n.º B-11710720, por un importe de **CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS (196,00€)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CUARENTA Y UN EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (41,16€)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (237,16€)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

	Código Cifrado de Verificación: X71278A0X6J2EZ6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local
FECHA 26/06/2018	
X71278A0X6J2EZ6	

Quinto.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 63 y 151.I de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Igualdad y Salud; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: X71278A0X6J2EZ6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local
 X71278A0X6J2EZ6		